



DECRETO N° 2219

LAJA, Agosto 01 de 2011.-

VISTOS:

1. Notificación N° 3209, de fecha 20 de enero de 2011, a don Julio Pacheco Laurin, por morosidad de Convenio de Pago por compra de terreno en cementerio municipal;
2. Informe Socioeconómico de fecha 30 de junio de 2011, del Sr. Julio Adolfo Pacheco Laurin, del Depto. de Desarrollo Comunitario;
3. Informe N° 29, de fecha 04 de julio de 2011, de la Directora (S) de Depto de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde, donde solicita autorización para realizar repactación de deuda, visado por el Sr. Alcalde;
4. Convenio de Pago N° 284, de fecha 29 de julio de 2011, celebrado entre la Municipalidad y don Julio Pacheco Laurin, por repactación de morosidad por compra de terreno en cementerio municipal;
5. Ordenanza Municipal N° 01, sobre Derechos Municipales, por Servicios, Concesiones o Permisos prestados u otorgados por la Municipalidad de Laja;
6. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Convenio de Pago N° 284, de fecha 29 de julio de 2011, celebrado entre la municipalidad de Laja y don JULIO ADOLFO PACHECO LAURIN, RUT: 7.111.741-3, por repactación de deuda por concepto de compra de terreno en cementerio municipal, por un monto de \$ 576.151.-
- 2.- **ORDENESE** al Depto. de Administración y Finanzas, girar orden de ingreso por abono mínimo de \$ 115.250, correspondiente al 20% del total de la deuda y el saldo en 11 cuotas de \$ 38.408.- y una de \$ 38.413.-, más IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.
- 3.- **REMITANSE** copia del presente Decreto al Depto. Administración y Finanzas y Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDE
VLADIMIR PICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/SRD/dls 01/08/11

DISTRIBUCION:

- Archivo SS.MM.
- Archivo Depto. Administración y Finanzas.
- Archivo Control.

www.munilaja.cl

Ilustre Municipalidad de Laja
Balmaceda 299 - Fonos: 524600. Fax: 534233